

**ACTA DEL COMISARIO DE LA COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES
DE BÉISBOL Y SÓFBOL**

Nº EXP. 006 - 2021

FECHA: 23 de Diciembre de 2021

ENCUENTRO:
ASTROS NARANJA - ANTORCHA

COMPETICIÓN:
LIGA AUTONÓMICA BÉISBOL SUB 18

En Valencia, a 27 de Diciembre de 2021, el Comisario de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, resuelve infracción según acta del encuentro.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:

El Jueves, 23 de Diciembre de 2021 se produce la expulsión del jugador del Club Antorcha, Javier Escriche García, con número de Licencia 204 durante el encuentro nº 10 de la Liga Autonómica Béisbol Sub 18 entre Astros Naranja – Antorcha por empujar a un jugador del equipo de Astros.

SEGUNDO:

Este tipo de infracciones aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano como Infracción Grave (Art. 19. Apartado i.). *“Las demás infracciones a las reglas de juego, competición, conducta deportiva o quebrantamiento de las obligaciones que, con carácter de grave, se establezcan en el presente reglamento.”*

En consecuencia el Comisario de la Competición/Juez Único

ACUERDA

PRIMERO:

- Sancionar al jugador del equipo Antorcha, Javier Escriche, con **Dos Partidos** de suspensión atendiendo al apartado de sanciones del Reglamento Disciplinario de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la Comunidad Valenciana (Art. 55) *De las Sanciones Graves*, apartado c) *“Los actos que consistan en zarandear a árbitros, anotadores, jugadores, técnicos o directivos, así como a cualquier autoridad deportiva o al público en general.”* Y aplicando el artículo 10 Circunstancias Atenuantes, en su apartado b) *“Haber precedido, inmediatamente a la comisión de la infracción, una provocación suficiente.”*

SEGUNDO:

- El cumplimiento de la Sanción de partidos: (Art. 24, apartado 2)
“Los encuentros de Liga y otros Torneos o Competiciones Territoriales serán computables entre sí a efectos del cumplimiento de la suspensión”

Jorge Franco .
Comisario Competición / Juez Único.